

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13397 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1570/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Plásticos Zeher 2010, S.L., con CIF: B-98290521, con domicilio en la calle Cami Del Polio, n.º 61, Beniparrell (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 26 de febrero de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de tratarse de persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015091-1